

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍASRESOLUCION No. **SC.IJ.DJC.Q.13.006067****Dr. Oswaldo Noboa León**
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo** del **Cantón SANTO DOMINGO** el **12 de Noviembre de 2013**, que contienen la constitución de la compañía **AGROVIADEC CIA. LTDA.**

Que la Dirección Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.IJ.DJC.Q.2013.5404 de 12 de Diciembre de 2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-004 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **AGROVIADEC CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a 12 de Diciembre de 2013

Dr. Oswaldo Noboa León
DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑÍAS

Exp. Reserva 7564313
Nro. Trámite 1.2013.3075

RRG/

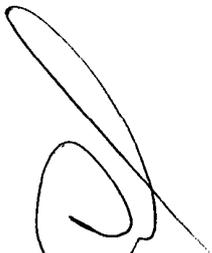


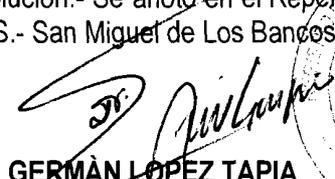
**REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTON SAN
MIGUEL DE LOS BANCOS**

0000017

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

Con esta fecha queda inscrita la presente escritura pública de Constitución de Compañía y la Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.13.00 SEIS MIL SESENTA Y SIETE, dictada por el Director Jurídico de Compañías Dr. Oswaldo Noboa León, de fecha 12 de diciembre del 2013.- Queda archivada la TERCERA copia certificada de la escritura Pública de Constitución de la Compañía: **AGROVIADEC CIA. LTDA.**, Otorgada el 12 de noviembre del 2013, ante el Notario Segundo Suplente del cantón Santo Domingo, Dr. Ángel Bastidas Brito Bastidas.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. SEGUNDO, literal b) de la citada Resolución.- Se anota en el Repertorio bajo el número 001; Tomo 15.- EN EL REGISTRO MERCANTILES.- San Miguel de Los Bancos, a 11 de enero del 2014.-


WSZ.


DR. GERMÁN LOPEZ TAPIA
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

